



UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS ECONÓMICAS

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

**“REGULACIÓN EMOCIONAL EN HOMBRES IMPUTADOS POR VIOLENCIA
DE GÉNERO QUE REALIZAN TRATAMIENTO EN EL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE MENDOZA”**

Apellido y nombre del alumno: Molina, Trinidad

Correo electrónico del alumno: trinidadmolina95@gmail.com

Director/a del TIF: Lic. Lemos, María Laura

Correo electrónico del director/a del TIF: lic.lauralemos@gmail.com

Molina Trinidad.

Lic. María Laura Lemos.

MENDOZA, 2025

HOJA DE EVALUACIÓN

Nota:

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Susana y Pedro, porque sin su amor infinito, su entrega incondicional y sus sacrificios silenciosos, este camino ni siquiera habría comenzado. Son el cimiento de todo lo que soy y la razón por la que hoy estoy acá.

A mi compañero de vida, Eneas, mi motor, mi sostén, quien desveló sus noches por un sueño que nació en mí pero que pronto hicimos nuestro. Porque estuvo en cada caída para recordarme que podía levantarme, y en cada logro para recordarme que valió la pena.

A mi hermana Sol, mi incondicional, mi fan número uno, la que nunca dudó de mí ni de mis sueños. Su fe en mí fue mi refugio en los momentos difíciles y su alegría, mi impulso para seguir adelante.

A mis hermanos, David y Demian, quienes sostuvieron mis lágrimas cuando sentí que no podía más y abrazaron mis triunfos como si fueran propios.

A mi gran jefa y amiga, Jessica quien nunca me dio un "no" por respuesta y estuvo pendiente de cada paso con la generosidad de quien realmente quiere ver brillar a los demás.

A mis facuamigos, mi familia del corazón, los que creyeron en mí incluso cuando yo dudé de mí misma. Su cariño y compañía hicieron que este camino fuera más ligero.

A Gabriela, mi colega y amiga, con quien comparto no solo esta etapa, sino también el amor por nuestra profesión y la certeza de que este es solo el comienzo de algo más grande.

A Belén, quien abrazó este sueño conmigo desde el primer día y hoy está aquí para verlo hecho realidad.

A Florencia, quien con su guía, supo iluminar mis pasos cuando más lo necesité.

A mi directora, por su paciencia, orientación y confianza en mí. Por cada consejo, por cada corrección y por el tiempo dedicado a guiarme en este proceso. Su apoyo y compromiso fueron fundamentales para que esta tesis se hiciera realidad, y siempre llevaré conmigo su enseñanza y generosidad.

Y, por último, pero no menos importante, a mis tutores en este recorrido, de quienes me llevo no solo conocimientos, sino también una enseñanza invaluable de calidad humana, compromiso y vocación.

A cada uno de ustedes, gracias. Gracias por ser parte de mi historia, por acompañarme, por creer en mí.

Este logro también es suyo

ÍNDICE

HOJA DE EVALUACIÓN.....	1
AGRADECIMIENTOS.....	2
RESUMEN.....	6
ABSTRACT.....	7
INTRODUCCIÓN	8
MARCO TEÓRICO	10
CAPÍTULO 1: VIOLENCIA DE GÉNERO	10
1.1. Introducción	10
1.2. Definición conceptual del término.....	10
1.3. Tipos de violencia y sus factores	11
1.3.1. <i>Violencia física</i>	11
1.3.2. <i>Violencia psicológica</i>	11
1.3.3. <i>Violencia sexual</i>	11
1.3.4. <i>Violencia económica</i>	12
1.3.5. <i>Violencia simbólica</i>	12
1.4. Impacto social y psicológico.....	12
1.5. Violencia de género y la perspectiva cognitivo-conductual	13
1.5.1. <i>Factores cognitivos y conductuales</i>	13
1.5.2. <i>Intervención desde la perspectiva cognitivo-conductual</i>	14
1.5.3. <i>Consecuencias y aplicaciones</i>	14
1.5. Síntesis del capítulo 1	15
CAPÍTULO 2: REGULACIÓN EMOCIONAL	16
2.1. Introducción	16
2.2. ¿Qué es la emoción?	16
2.3. Regulación emocional: su definición conceptual	17
2.3.1. <i>Tipos de regulación emocional</i>	17
2.3.2. <i>Otros tipos de estrategias de regulación emocional</i>	20

2.4. Modelos teóricos y su relación con la conducta violenta	21
2.5. Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) y su aplicación	21
2.6. Síntesis del capítulo 2	22
CAPÍTULO 3: PROGRAMA PRO.VA: LA INTERVENCIÓN CON IMPUTADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	23
3.1. Introducción	23
3.2. Descripción sobre programas similares al PRO.VA.....	23
3.2.1. Programa PRIA-MA	23
3.2.2. PRO.VA.....	24
3.3. Contexto local: análisis de la situación de la violencia de género en Mendoza y el papel del Ministerio Público Fiscal en la intervención con imputados	26
3.4. Síntesis del capítulo 3	27
MARCO METODOLÓGICO	28
CAPÍTULO 3: OBJETIVOS Y/O HIPÓTESIS	28
3.1 Objetivos	28
3.1.1. <i>Objetivo general</i>	28
3.1.2. Objetivos específicos	28
3.4. Hipótesis	28
CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	29
4.1. Método	29
4.1.1. <i>Diseño del estudio</i>	29
4.2. Participantes	29
4.3. Instrumentos.....	31
4.4. Procedimiento	33
4.4.1. <i>Aspectos vinculados al análisis de datos</i>	33
4.4.2. <i>Consideraciones éticas</i>	34
RESULTADOS	35
5.1. Introducción	35
5.2. Primer objetivo específico	35
5.3. Segundo objetivo específico	36

DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	40
6.1. Introducción	40
6.2. Primer objetivo específico	40
6.3. Segundo objetivo específico	41
CONCLUSIONES.....	43
Limitaciones de la investigación.....	43
Futuras líneas de investigación	44
REFERENCIAS.....	46
ANEXOS.....	51
Anexo 1: Consentimiento informado.....	51
Anexo 2: Cuestionario sociodemográfico elaborado ad hoc	52
Anexo 3: Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) desarrollado por Gross y John (2003) adaptación para la población Argentina por Pagano y Vizioli (2021)	53

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar los indicadores de cambio en la regulación emocional en hombres imputados por violencia de género a partir de su participación en el programa PRO.VA. La violencia de género es un problema social y de salud pública, y la regulación emocional es un factor clave en la reincidencia de conductas violentas. En este contexto, el programa PRO.VA busca fomentar el desarrollo de estrategias emocionales más adaptativas en los participantes. Se trata de un estudio cuasiexperimental con un diseño pre-post de un solo grupo ($O_1 \times O_2$), donde O_1 representa la medición inicial, antes de la intervención y O_2 la medición posterior. La muestra estuvo conformada por 16 participantes seleccionados de manera intencional, entre aquellos que ingresaban al programa al momento de la aplicación de cuestionarios. Se realizaron dos mediciones: la primera el 19 de abril de 2024 y la segunda el 8 de noviembre de 2024. Durante la intervención, los participantes asistieron a talleres semanales obligatorios y voluntarios. Para la evaluación se utilizó el Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ), que mide la reevaluación cognitiva y la supresión expresiva. Los datos fueron analizados con el programa estadístico SPSS 29.0. Los resultados indicaron un aumento significativo en la reevaluación cognitiva ($p=0,01$, $d=0,735$), lo que sugiere una mejora en la capacidad de reinterpretar situaciones emocionales. Sin embargo, la supresión expresiva no mostró cambios estadísticamente significativos ($p=0,066$), lo que indica la necesidad de estrategias adicionales en este aspecto. Se concluye que el PRO.VA contribuye al fortalecimiento de estrategias de regulación emocional adaptativas, particularmente en la reevaluación cognitiva, lo que puede ayudar a reducir la reincidencia de conductas violentas. No obstante, la falta de impacto en la supresión expresiva señala la necesidad de incorporar técnicas complementarias, como mindfulness y aceptación emocional. Se sugiere la implementación de estudios longitudinales para evaluar la sostenibilidad de los cambios observados.

Palabras claves: regulación emocional, violencia de género, intervención psicológica, PRO.VA, reevaluación cognitiva.

ABSTRACT

This research aims to analyse the indicators of change in emotional regulation in men charged with gender-based violence following their participation in the PRO.VA programme. Gender violence is a social and public health problem, and emotional regulation is a key factor in the recidivism of violent behaviour. In this context, the PRO.VA programme seeks to foster the development of more adaptive emotional strategies in participants. This is a quasi-experimental study with a single-group pre-post design ($O_1 \times O_2$), where O_1 represents the initial measurement, before the intervention, and O_2 the post measurement. The sample consisted of 16 participants selected purposively from among those entering the programme at the time of the questionnaire application. Two measurements were conducted: the first on 19 April 2024 and the second on 8 November 2024. During the intervention, participants attended mandatory and voluntary weekly workshops. The Emotional Regulation Questionnaire (ERQ), which measures cognitive reappraisal and expressive suppression, was used for assessment. The data were analysed with the statistical programs SPSS 29.0. Results indicated a significant increase in cognitive reappraisal ($p=0.01$, $d=0.735$), suggesting an improvement in the ability to reinterpret emotional situations. However, expressive suppression did not show statistically significant changes ($p=0.066$), indicating the need for additional strategies in this aspect. It is concluded that PRO.VA contributes to the strengthening of adaptive emotional regulation strategies, particularly in cognitive reappraisal, which may help to reduce recidivism of violent behaviour. However, the lack of impact on expressive suppression points to the need to incorporate complementary techniques, such as mindfulness and emotional acceptance. The implementation of longitudinal studies is suggested to assess the sustainability of the observed changes.

Keywords: emotional regulation, gender-based violence, psychological intervention, PRO.VA, cognitive reappraisal

INTRODUCCIÓN

La violencia de género constituye un problema social y de salud pública que afecta a millones de personas en todo el mundo. Este fenómeno tiene implicaciones graves, no solo para las víctimas, sino también para los perpetradores, quienes a menudo presentan dificultades en la regulación emocional, una habilidad clave para gestionar de manera adaptativa las emociones (Gross, 2015).

En este contexto, los programas de intervención dirigidos a agresores han surgido como una estrategia para prevenir la reincidencia y fomentar el desarrollo de habilidades emocionales que permitan un mejor manejo de situaciones conflictivas (Velotti et al., 2016).

En la provincia de Mendoza, el Ministerio Público Fiscal ha implementado el programa PRO.VA, una intervención diseñada para hombres imputados por violencia de género. Este programa busca no solo abordar la conducta violenta, sino también trabajar en las competencias emocionales que subyacen a dicha conducta, como la regulación emocional (Ministerio Público Fiscal de Mendoza, 2022).

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar los indicadores de cambio en la regulación emocional en hombres imputados por violencia de género a partir de su participación en el programa PRO.VA.

En función de lo anterior, surgen como preguntas de investigación:

- ¿Qué indicadores de regulación emocional presentan los hombres imputados por violencia de género antes de participar en el programa PRO.VA?
- ¿Qué cambios se observan en los indicadores de regulación emocional en los hombres imputados por violencia de género después de su participación en el programa PRO.VA?
- ¿Existen diferencias significativas en los indicadores de regulación emocional antes y después de la participación en el programa PRO.VA?

Por lo tanto, dicha investigación busca contribuir al conocimiento sobre la eficacia del programa PRO.VA como herramienta terapéutica en el ámbito de la violencia de género.

Al identificar el impacto de esta intervención en la regulación emocional de los hombres imputados, se espera no solo aportar evidencia empírica que sustente la continuidad y mejora

de programas similares, sino también promover estrategias más efectivas para la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la salud emocional en este grupo poblacional.

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 1: VIOLENCIA DE GÉNERO

1.1. Introducción

La violencia de género es un fenómeno multifacético que afecta a millones de personas en todo el mundo y constituye una violación de los derechos humanos fundamentales.

Esta problemática trasciende las fronteras culturales, económicas y sociales, impactando tanto a las víctimas como a las comunidades en general (OMS, 2022).

La comprensión integral de este tema es esencial para el diseño de políticas públicas y estrategias de intervención efectivas.

Por lo tanto, este capítulo abordará los conceptos fundamentales de la violencia de género, sus tipos, y las consecuencias sociales y psicológicas asociadas, basándose en la literatura más reciente.

1.2. Definición conceptual del término

La violencia de género se define como cualquier acto de violencia basado en el género que resulta, o puede resultar, en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada (OMS, 2022).

Esta definición subraya el carácter estructural de la violencia de género, que se sustenta en relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres (Heise et al., 2023).

El concepto también engloba formas específicas de violencia, como la violencia doméstica, el acoso sexual, la trata de personas, el feminicidio y otras formas de violencia que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y personas con identidades de género no normativas (European Institute for Gender Equality [EIGE], 2021).

Según la Ley N° 26.485 (2009) de Protección Integral a las Mujeres en Argentina, se entiende como violencia de género "toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también su seguridad personal" (art.2)

Además, la conceptualización de la violencia de género ha evolucionado para incluir aspectos interseccionales.

Investigaciones recientes destacan que esta violencia no solo se basa en el género, sino que también puede ser exacerbada por factores como la etnia, la clase social, la orientación sexual y la discapacidad (Crenshaw, 2018). Por ejemplo, las mujeres pertenecientes a comunidades marginadas a menudo enfrentan múltiples formas de discriminación y violencia.

Por otro lado, la violencia de género no solo afecta a las mujeres cisgénero. Hombres, personas transgénero y no binarias también pueden ser víctimas de violencia de género, aunque en menor proporción y con características específicas (Platero, 2024).

Estos avances en la conceptualización reflejan la necesidad de adoptar un enfoque amplio e inclusivo en la investigación y las políticas públicas.

En el ámbito psicológico, la violencia de género se comprende como un fenómeno que afecta profundamente la salud mental y emocional de las víctimas. De acuerdo con el modelo ecológico de violencia, esta se desarrolla y perpetúa debido a factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales que interactúan entre sí (Heise, 1998; OMS, 2021).

Este modelo ofrece una perspectiva integral para abordar la prevención y el tratamiento de este problema.

1.3. Tipos de violencia y sus factores

1.3.1. Violencia física

Se refiere al uso intencional de la fuerza física que causa daño, lesiones o incluso la muerte. Este tipo de violencia es una de las formas más visibles y denunciadas (OMS, 2022).

1.3.2. Violencia psicológica

Incluye actos que generan daño emocional, disminución de la autoestima, manipulación y aislamiento social.

Esta forma de violencia es difícil de identificar debido a su carácter subjetivo y la falta de evidencias tangibles (Martínez-Pecino y Durán, 2020).

1.3.3. Violencia sexual

Abarca actos de coerción sexual, abuso sexual y violación. Este tipo de violencia no solo tiene consecuencias físicas, sino también profundas secuelas psicológicas (UNICEF, 2023).

1.3.4. Violencia económica

Se manifiesta a través del control o la limitación de los recursos económicos, impidiendo la autonomía financiera de las víctimas (EIGE, 2021).

1.3.5. Violencia simbólica

Esta forma de violencia incluye prácticas y discursos que refuerzan la subordinación de las mujeres y perpetúan estereotipos de género (Bourdieu, 2022).

Es importante destacar que además de los tipos de violencias, Pérez et al., 2019 (citado en Salazar Shiguanco y Jaramillo Zambrano, 2021) menciona que también existen factores asociados a la violencia contra la mujer, siendo:

- **Factores socioculturales:** tienen componentes discriminatorios que predisponen la violencia hacia la mujer, naturalizando la conducta, generando efectos sobre la autoestima, autoconcepto, sentimientos de tristeza y culpabilidad.
- **Factores familiares:** la principal característica en las relaciones familiares es el dominio de la economía del hombre y la toma de decisiones. Esto produce conflicto y riesgo de situaciones de violencia.
- **Factores individuales:** una causa importante relacionada con la violencia hacia la mujer es el consumo de alcohol de la pareja incrementando la frecuencia y gravedad de la conducta violenta.
- **Factores comunitarios:** las respuestas socioeconómicas son un factor desencadenante de violencia a la mujer; mujeres de clases sociales inferiores son más propensas a actos de violencia.
- **Factores protectores:** se ha observado que mujeres con autoridad y poder sobre la familia se disminuyen las conductas violentas

1.4. Impacto social y psicológico

La violencia de género tiene repercusiones que van más allá del ámbito individual, afectando a familias, comunidades y sociedades enteras. A nivel social, perpetúa ciclos de desigualdad y exclusión, limitando el desarrollo económico y social de las comunidades afectadas.

En el plano psicológico, las víctimas pueden experimentar trastornos como depresión, ansiedad, estrés postraumático y dificultades en sus relaciones interpersonales (Lagdon et al., 2022).

Además, las secuelas psicológicas suelen ser de larga duración, afectando la capacidad de las personas para llevar una vida plena y satisfactoria (Heise et al., 2023).

Los perpetradores también pueden presentar alteraciones psicológicas relacionadas con dificultades en la regulación emocional y comportamientos agresivos, lo que subraya la importancia de los programas de intervención terapéutica (Velotti et al., 2021).

1.5. Violencia de género y la perspectiva cognitivo-conductual

La violencia de género, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), abarca un conjunto diverso de comportamientos que evidencian desigualdades de poder, siendo relaciones fundadas en el control y la dominación.

Desde la perspectiva cognitivo-conductual, esta violencia se concibe como un comportamiento aprendido, perpetuado y reforzado por factores cognitivos, emocionales y sociales (Eckhardt et al., 2013).

1.5.1. Factores cognitivos y conductuales

- **Creencias y actitudes erróneas:** diversos estudios resaltan el papel de las creencias y actitudes que justifican o perpetúan la violencia de género.

Dobash y Dobash (1979) identificaron que existen creencias profundamente arraigadas que defienden la superioridad masculina y la legitimidad de la violencia como un medio para resolver conflictos.

- **Procesos de socialización:** la socialización de género, que moldean los roles y expectativas en torno al género, tiene una influencia significativa en cómo los individuos perciben y reaccionan ante situaciones de conflicto y poder.

Bandura (1977) sostiene que estos patrones, observados a través de los modelos de rol tradicionales en el entorno social, contribuyen a la internalización de las normas de género.

Frye et al. (2008) refuerzan esta idea al sugerir que estos modelos influyen en la manera en que los individuos construyen su identidad y actúan en la sociedad.

- **Aprendizaje vicario:** Bandura (1973) argumentó que el aprendizaje vicario, a través de la observación e imitación de modelos violentos, juega un papel clave en la adquisición y mantenimiento de comportamientos violentos.

Este fenómeno se ve acentuado por la presencia de modelos de conducta violenta tanto en el entorno social como en los medios de comunicación.

1.5.2. Intervención desde la perspectiva cognitivo-conductual

- **Modificación de creencias distorsionadas:** la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC) se centra en identificar y cuestionar las creencias distorsionadas que justifican la violencia de género, promoviendo una reestructuración de pensamientos hacia ideas más realistas y adaptativas (Dutton y Corvo, 2006).

Este enfoque desafía las creencias sexistas y las justificaciones de la violencia, fomentando cambios cognitivos positivos.

- **Entrenamiento en habilidades de resolución de problemas:** la TCC incorpora el entrenamiento en resolución de problemas, con el objetivo de enseñar a los agresores a manejar los conflictos de forma no violenta, proporcionando estrategias alternativas para afrontar las dificultades emocionales que surgen en situaciones de tensión (Stith et al., 2024).

Este proceso incluye la regulación de emociones y la adopción de respuestas no violentas.

- **Reestructuración cognitiva:** Eckhardt et al. (2013) proponen el uso de técnicas de reestructuración cognitiva para modificar pensamientos distorsionados, favoreciendo una comprensión más realista de las relaciones de género y roles.

Este proceso puede incluir cambiar las percepciones sobre la dominación masculina y la sumisión femenina, ayudando a los individuos a adoptar una visión más equitativa de las relaciones.

1.5.3. Consecuencias y aplicaciones

La violencia de género conlleva consecuencias devastadoras para las víctimas, como problemas de salud física y mental, trauma psicológico y dificultades en las relaciones interpersonales (OMS, 2021).

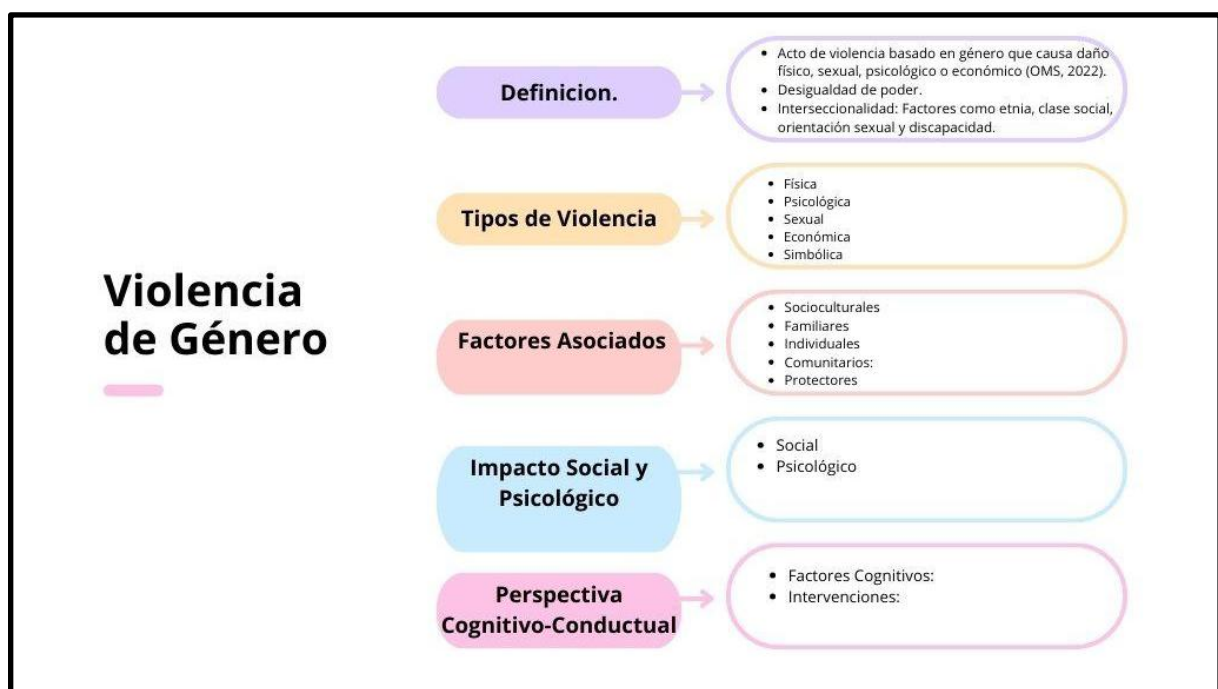
Al abordar esta problemática desde una perspectiva cognitivo-conductual, se pueden ofrecer intervenciones eficaces tanto para los agresores como para las víctimas, promoviendo la prevención y generando cambios positivos a nivel individual y social.

1.5. Síntesis del capítulo 1

A continuación, se presenta la figura 1 a modo de síntesis del capítulo 1, para mejorar su comprensión.

Figura 1

Síntesis del capítulo 1



Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO 2: REGULACIÓN EMOCIONAL

2.1. Introducción

La regulación emocional es un proceso fundamental para el bienestar psicológico y físico del ser humano.

Comprende la capacidad de gestionar las propias emociones de forma adaptativa, lo que influye directamente en la toma de decisiones, la conducta interpersonal y el manejo de situaciones complejas.

Su estudio es crucial en diversas disciplinas, como la psicología clínica, la educación y la neurociencia, debido a su impacto en la salud mental y las relaciones interpersonales.

En este capítulo, se revisarán los fundamentos teóricos de la regulación emocional, sus definiciones, los modelos que la explican y su relación con comportamientos, como la violencia.

Además, se abordará la aplicación de herramientas de evaluación, como el Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) que es el que se utiliza en esta investigación.

2.2. ¿Qué es la emoción?

La emoción se define generalmente como un estado afectivo que responde a la evaluación cognitiva de un estímulo.

Este proceso incluye la activación de respuestas fisiológicas y conductuales ante situaciones que son interpretadas como relevantes para los objetivos personales (Gross, 2017).

Según Frijda (2018), las emociones son respuestas rápidas e involuntarias que movilizan la energía necesaria para hacer frente a desafíos o amenazas. Las emociones son adaptativas, ya que permiten a los individuos reaccionar a situaciones del entorno con el fin de protegerse o maximizar su bienestar.

A lo largo de la historia, diversos autores han ofrecido definiciones sobre el papel de las emociones. Ekman (2016) señala que las emociones básicas como la ira, tristeza, felicidad, miedo, sorpresa y asco tienen una base biológica universal.

Sin embargo, otros modelos más recientes sugieren que las emociones son también influenciadas por factores socioculturales, cognitivos y contextuales (Lazarus, 2019).

Las emociones pueden clasificarse en primarias y secundarias, siendo las primeras de naturaleza automática y las segundas más complejas, asociadas a reflexiones y juicios.

2.3. Regulación emocional: su definición conceptual

La regulación emocional se refiere al proceso mediante el cual los individuos influyen en las emociones que experimentan, cuándo las experimentan, y cómo las experimentan y expresan (Gross, 2015).

Este proceso implica tanto estrategias conscientes como automáticas para modificar la intensidad, duración y valencia de las emociones en función de las circunstancias.

Según Thompson (2019), la regulación emocional es clave para mantener el equilibrio emocional, contribuyendo a la adaptación efectiva ante diferentes demandas del entorno.

La regulación emocional no es una habilidad innata, sino que se desarrolla a lo largo de la vida, influenciada por factores biológicos, culturales y de aprendizaje. A nivel neurobiológico, investigaciones recientes han demostrado que la corteza prefrontal juega un papel crucial en la modulación emocional, ayudando a los individuos a controlar sus respuestas emocionales (Ochsner & Gross, 2021).

Por otro lado, la regulación emocional se asocia con un amplio rango de resultados en el ámbito psicológico, como el manejo del estrés, la ansiedad y la depresión (Beck et al., 2020).

2.3.1. Tipos de regulación emocional

La regulación emocional es un proceso multifacético que puede implicar diferentes estrategias para influir en las emociones, sus expresiones y sus efectos.

Según Gross (2015), existen dos grandes categorías de estrategias de regulación emocional: regulación emocional antecedente y regulación emocional consecuente.

Estas se diferencian en el momento en que se aplican durante el ciclo emocional, es decir, si se utilizan antes o después de que la emoción se haya experimentado en su intensidad máxima.

1. Regulación emocional antecedente:

Las estrategias de regulación emocional antecedente son aquellas que se aplican antes de que la emoción alcance su punto máximo. Estas estrategias suelen centrarse en modificar la situación emocional antes de que la respuesta emocional sea inevitable. Entre las principales estrategias en esta categoría se incluyen:

- **Reevaluación cognitiva:** es una de las estrategias más estudiadas en el ámbito de la regulación emocional. Consiste en reinterpretar una situación emocional de manera que cambie su significado emocional.

Esta estrategia permite reducir la intensidad de las emociones negativas (como el miedo o la ira) y aumentar las emociones positivas (como la gratitud o la esperanza).

Por ejemplo, una persona que enfrenta una tarea difícil puede reinterpretarla como una oportunidad de crecimiento personal en lugar de una amenaza (Gross, 2015).

La reevaluación cognitiva ha demostrado ser una estrategia adaptativa, ya que se ha asociado con menores niveles de estrés y mejores resultados emocionales y psicológicos (Gross & John, 2003).

Es especialmente útil en situaciones que no pueden ser evitadas o modificadas, pero en las que es posible cambiar la manera de percibir la experiencia emocional.

- **Distracción:** implica redirigir la atención hacia estímulos que no están relacionados con la emoción negativa, con el objetivo de disminuir su impacto emocional. Esta estrategia puede ser efectiva en situaciones de alta intensidad emocional, como la ansiedad o el estrés, en las que es necesario evitar la sobrecarga emocional.

La distracción puede incluir actividades como escuchar música, leer un libro o hacer ejercicio (Nolen-Hoeksema, 2020). Sin embargo, si se utiliza de forma excesiva, puede evitar que la persona procese de manera adecuada las emociones subyacentes, lo que podría tener efectos negativos a largo plazo.

- **Control de la situación:** se refiere a la modificación del contexto o la situación en la que se experimenta la emoción. El control de la situación implica realizar cambios en el entorno para reducir los factores estresantes o emocionales. Por ejemplo, una persona puede decidir salir de una reunión conflictiva para evitar el conflicto emocional o realizar una actividad relajante para aliviar la ansiedad (Thompson, 2019). Esta estrategia también se incluye en el enfoque de regulación emocional preventiva, ya que permite evitar la aparición de emociones intensas al alterar las condiciones que las provocan.

2. Regulación emocional consecuente:

La regulación emocional consecuente se refiere a las estrategias que se aplican después de que la emoción ha sido generada, es decir, una vez que la persona ya está experimentando la emoción.

Estas estrategias tienden a centrarse en controlar o modificar la expresión de la emoción, disminuir su intensidad o manejar sus efectos. Las principales estrategias en esta categoría incluyen:

- **Supresión emocional:** consiste en inhibir la expresión externa de las emociones, como la ira, el llanto o la frustración. A través de esta estrategia, la persona trata de ocultar o disimular lo que siente, con el objetivo de controlar cómo los demás perciben su estado emocional (Gross, 2015).

Sin embargo, investigaciones han mostrado que la supresión emocional puede tener efectos negativos a largo plazo, como un mayor estrés fisiológico, disminución del bienestar y un aumento de la agresión en situaciones de conflicto (Gross & John, 2003).

Aunque esta estrategia puede ser útil para situaciones de corte social donde expresar ciertas emociones puede ser inapropiado, su uso excesivo puede llevar a una mayor reactividad emocional y dificultades en la regulación emocional.

- **Aceptación emocional:** es una estrategia que implica permitir que las emociones se experimenten sin tratar de cambiar o eliminar la experiencia emocional. Es el opuesto a la supresión, ya que fomenta la aceptación de las emociones tal como son, en lugar de evitar o suprimirlas.

La aceptación puede llevar a una mayor comprensión de los propios sentimientos y reducir la intensidad de las emociones negativas a medida que se procesan y se aceptan (Hayes, 2020).

Estudios han demostrado que la aceptación emocional se asocia con un mayor bienestar y una mejor salud mental, especialmente en el tratamiento de trastornos como la depresión y la ansiedad (Kashdan & Rottenberg, 2021).

- **Reinterpretación emocional:** se refiere a la capacidad de reformular las emociones de manera que se reduzca su carga emocional negativa.

Por ejemplo, una persona puede reinterpretar un sentimiento de ira hacia una situación como una oportunidad para establecer límites o defender sus derechos. Esta estrategia es particularmente útil en la gestión de emociones que involucran un conflicto o una amenaza percibida (Gross, 2015).

Al cambiar la interpretación que se tiene sobre una emoción, la persona puede lograr una mayor flexibilidad emocional y un mejor manejo de los estresores.

- **Regulación a través del apoyo social:** es una estrategia que implica la interacción con otras personas para obtener consuelo, información o perspectiva sobre la situación emocional.

Este tipo de regulación emocional es importante, ya que el apoyo social puede ayudar a moderar las respuestas emocionales negativas y proporcionar recursos para afrontar mejor las adversidades. La calidad del apoyo recibido y la disponibilidad de redes de apoyo son factores clave para que esta estrategia sea efectiva (Lazarus, 2019).

2.3.2. Otros tipos de estrategias de regulación emocional

Además de las estrategias más conocidas, existen otros enfoques para regular las emociones que combinan diferentes aspectos de las anteriores, tales como:

- **Mindfulness:** también llamado atención plena implica prestar atención de manera consciente y sin juicio a las experiencias emocionales del momento presente.

Esta práctica ayuda a las personas a mantenerse conectadas con sus emociones sin dejarse llevar por ellas o actuar impulsivamente (Kabat-Zinn, 2020).

La investigación ha demostrado que el mindfulness puede reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, mejorando la regulación emocional de manera generalizada.

- **Autocuidado:** incluyen actividades que mejoran el bienestar general, como la actividad física, la alimentación saludable y el descanso adecuado.

Estas prácticas influyen indirectamente en la regulación emocional al promover un equilibrio fisiológico que facilita el manejo de las emociones (Ryff, 2020).

Es por ello que se destaca que la regulación emocional no se limita a una sola estrategia, sino que es un conjunto de procesos que se adaptan a las circunstancias y necesidades individuales.

Las estrategias pueden ser conscientes o automáticas, adaptativas o desadaptativas, y su efectividad depende de factores como la personalidad, el contexto y las habilidades cognitivas de cada individuo.

A lo largo de la vida, la capacidad de regular las emociones mejora con la práctica y la experiencia, lo que permite a las personas manejar de manera más eficaz las situaciones emocionales complejas.

2.4. Modelos teóricos y su relación con la conducta violenta

Diversos modelos teóricos explican la regulación emocional y su relación con la conducta violenta.

El modelo de desequilibrio emocional propuesto por Baumeister et al. (2019) sugiere que la incapacidad para regular las emociones puede llevar a la agresión y la violencia, al no poder gestionar adecuadamente los sentimientos de frustración, ira o miedo.

Según este modelo, los individuos con dificultades en la regulación emocional tienen una mayor propensión a reaccionar violentamente frente a situaciones estresantes o provocadoras.

Otro modelo importante es el de la inhibición emocional y la disfunción cognitiva, que plantea que las personas con problemas de regulación emocional tienden a interpretar las situaciones de manera distorsionada y a reaccionar de forma excesiva ante amenazas percibidas, lo cual puede desencadenar conductas agresivas (Gross, 2017).

Además, investigaciones recientes han mostrado que la vulnerabilidad emocional y las estrategias de regulación ineficaces están asociadas con una mayor predisposición a la violencia interpersonal (Salovey et al., 2020).

2.5. Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) y su aplicación

El Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ), desarrollado por John & Gross (2003), es una herramienta ampliamente utilizada para evaluar las estrategias de regulación emocional de los individuos.

Este cuestionario mide dos dimensiones principales: la reevaluación cognitiva (una estrategia adaptativa) y la supresión emocional (una estrategia desadaptativa). El ERQ se ha validado en diversos contextos culturales y es utilizado en investigaciones tanto clínicas como educativas.

La aplicación del ERQ permite a los profesionales de la salud mental y la educación identificar qué estrategias de regulación emocional emplean los individuos y cómo estas se relacionan con su bienestar emocional y su conducta (John & Gross, 2007). Además, la herramienta ha sido útil en estudios sobre la relación entre regulación emocional y trastornos psicológicos, así como en la intervención psicológica, al permitir desarrollar estrategias personalizadas de manejo emocional.

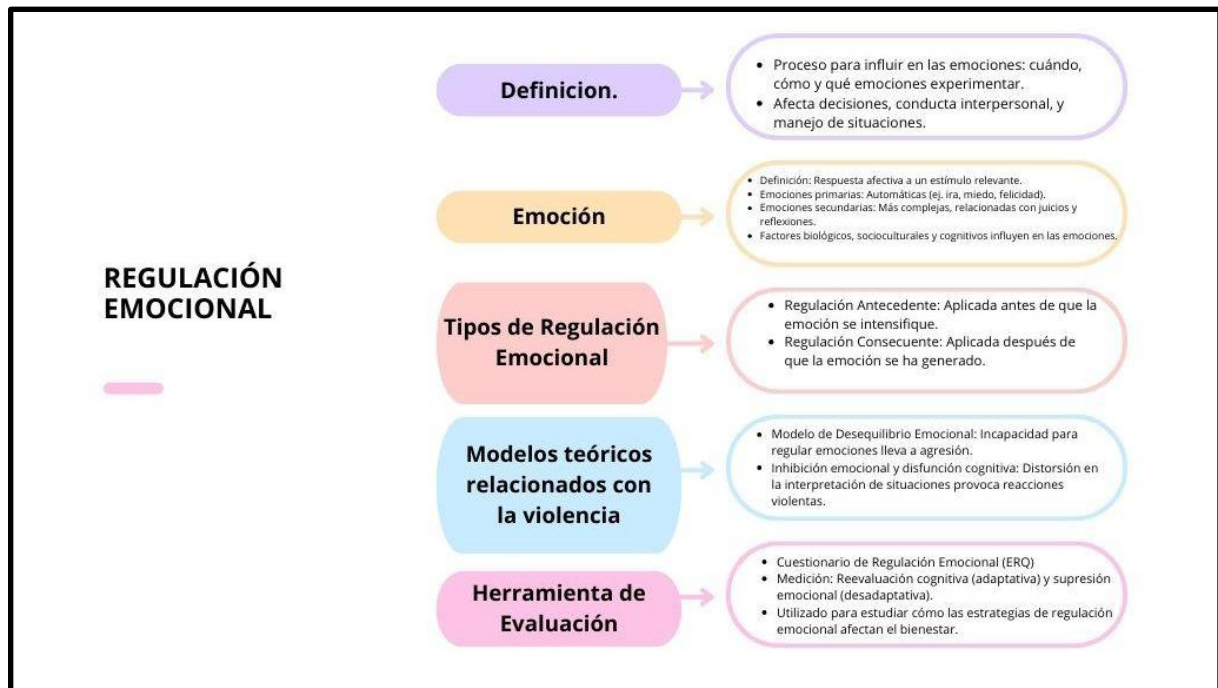
2.6. Síntesis del capítulo 2

La figura 2 se incluye a continuación como una síntesis del capítulo 2, con el propósito de facilitar su comprensión.

Figura

2

Síntesis del capítulo 2



Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO 3: PROGRAMA PRO.VA: LA INTERVENCIÓN CON IMPUTADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

3.1. Introducción

En los últimos años, los programas de intervención dirigidos a imputados de violencia de género han cobrado relevancia dentro del sistema judicial y de políticas públicas, dado su potencial para reducir la reincidencia y contribuir a la prevención de la violencia. Estas iniciativas buscan reeducar a los agresores mediante estrategias basadas en la evidencia, combinando enfoques cognitivo-conductuales, psicoeducativos y terapéuticos.

Este capítulo analiza la implementación del Programa de Valoración y Atención Integral para Agresores de Violencia (PRO.VA), desarrollado por el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, en comparación con otros programas similares, como el PRIA-MA. A través de una revisión de su estructura, objetivos y resultados, se examina su impacto en la disminución de la reincidencia y los desafíos que enfrenta en su aplicación.

Asimismo, se contextualiza la problemática de la violencia de género en la provincia de Mendoza, destacando el papel del Ministerio Público Fiscal en la intervención con imputados y la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad de estas estrategias.

3.2. Programas representativos

La literatura sobre programas de intervención para imputados de violencia de género ha demostrado avances significativos en las últimas décadas, consolidándose en enfoques basados en evidencia y con sustento teórico robusto.

Este apartado analiza dos programas representativos: el Programa PRIA-MA y el PRO.VA, evaluando su diseño, implementación y resultados.

3.2.1. Programa PRIA-MA

El Programa de Reeducción Integral para Agresores de Maltrato (PRIA-MA) es una iniciativa ampliamente implementada en diversos países y orientada a hombres que han cometido actos de violencia de género.

Su metodología combina enfoques cognitivo-conductuales con estrategias psicoeducativas, buscando que los participantes asuman responsabilidad por sus acciones y desarrollen habilidades para gestionar sus emociones de manera saludable.

Un estudio realizado por Fernández et al. (2021) evaluó la efectividad del PRIA-MA en una muestra de 150 participantes, encontrando una reducción significativa en los niveles de reincidencia del 30% al 12% tras completar el programa.

Sin embargo, los autores señalan la necesidad de una mayor adaptación cultural y socioeconómica para incrementar su impacto en contextos diversos.

Entre los desafíos identificados destacan la alta deserción durante las etapas iniciales y la resistencia al cambio por parte de algunos participantes.

La literatura sugiere que la incorporación de elementos motivacionales puede mejorar la adhesión y la efectividad del programa (Lozano y García, 2022).

3.2.2. PRO.VA

El Programa de Valoración y Atención Integral para Agresores de Violencia (PRO.VA) es una propuesta desarrollada en el contexto local con un enfoque integral que incluye la evaluación psicológica, intervenciones grupales y seguimiento individualizado.

Diseñado por el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, este programa busca reducir la reincidencia y promover la reeducación de los agresores.

Un informe del Ministerio Público Fiscal (2023) indica que el PRO.VA ha atendido a más de 1,000 imputados desde su creación, con una tasa de cumplimiento del 85%. Los datos preliminares muestran una disminución del 20% en los casos de reincidencia, lo que lo posiciona como una iniciativa prometedora en el ámbito de la justicia penal.

A continuación, se realiza descripción más detallada sobre su funcionamiento, actividades y características clave:

1. Funcionamiento del programa:

- **Evaluación inicial:** todos los participantes del PRO.VA son evaluados por un equipo interdisciplinario al ingresar al programa. Este proceso incluye una valoración psicológica, social y jurídica para identificar los factores de riesgo asociados a la conducta violenta.
- **Duración y estructura:** el programa tiene una duración promedio de 6 a 12 meses, dependiendo del caso y del progreso del participante. Las sesiones suelen llevarse a cabo una vez por semana con una duración de 1 a 2 horas por encuentro.
- **Asistencia obligatoria:** la participación es generalmente obligatoria, impuesta como parte de una medida judicial. Se establece un control riguroso de asistencia, y las

ausencias injustificadas pueden derivar en sanciones legales (Ministerio Público Fiscal, 2023)

2. Actividades e intervenciones:

Intervenciones grupales:

- **Psicoeducación:** se abordan temas como el reconocimiento de conductas violentas, la identificación de emociones, y la construcción de relaciones basadas en el respeto y la igualdad.
- **Modelado conductual:** se utilizan dinámicas grupales para desarrollar habilidades de comunicación y resolución de conflictos sin recurrir a la violencia (Ministerio Público Fiscal, 2023).

Terapias individuales:

- Se ofrece atención psicológica individualizada a los participantes que presentan necesidades específicas o dificultades particulares en el proceso.
- Estas sesiones se enfocan en trabajar aspectos como el manejo de la ira, la regulación emocional y las creencias culturales que perpetúan la violencia.

Talleres complementarios:

- Se organizan talleres sobre igualdad de género, paternidad responsable y manejo del estrés. Estas actividades tienen un enfoque práctico y están diseñadas para reforzar los aprendizajes adquiridos durante las sesiones grupales (Ministerio Público Fiscal, 2023)

3. Resultados y desafíos:

Según el informe del Ministerio Público Fiscal (2023), el PRO.VA ha demostrado ser efectivo en la disminución de la reincidencia en violencia de género, logrando un impacto positivo en la conducta de los participantes.

Sin embargo, enfrenta los siguientes desafíos:

- **Limitaciones en recursos:** hay una alta demanda de casos, lo que provoca que los equipos interdisciplinarios trabajen con recursos limitados (García y Martínez, 2022)
- **Adhesión al programa:** aunque la asistencia es obligatoria, la motivación interna de los participantes para cambiar suele ser baja, lo que afecta la efectividad de las intervenciones.

- **Capacitación continua:** los profesionales que implementan el programa requieren formación constante para adaptarse a nuevas metodologías y a las necesidades específicas de la población (Ministerio Público Fiscal, 2023).

Este programa se lleva a cabo principalmente en centros habilitados por el Ministerio Público Fiscal de Mendoza. Las sesiones grupales suelen desarrollarse los días hábiles (de lunes a viernes), en horarios accesibles para los participantes.

Además, se brinda un seguimiento individual para evaluar el progreso y ajustar las intervenciones según sea necesario.

3.3. Contexto local: análisis de la situación de la violencia de género en Mendoza y el papel del Ministerio Público Fiscal en la intervención con imputados

La provincia de Mendoza ha experimentado un aumento en la visibilización de casos de violencia de género en los últimos años. Según datos del Observatorio de Violencia de Género de Mendoza (2022), se registraron más de 12.000 denuncias durante el último año, lo que resalta la magnitud del problema y la necesidad de intervenciones efectivas.

El Ministerio Público Fiscal desempeña un papel central en la implementación de medidas cautelares y programas de reeducación para los imputados.

A través del PRO.VA, se ha buscado ofrecer una respuesta integral que no solo priorice la protección de las víctimas, sino también la modificación de las conductas de los agresores.

Este enfoque ha sido reconocido como una buena práctica por organismos nacionales e internacionales.

Sin embargo, el contexto local también enfrenta desafíos significativos, como la saturación del sistema judicial y la necesidad de recursos adicionales para fortalecer las capacidades de los operadores de justicia.

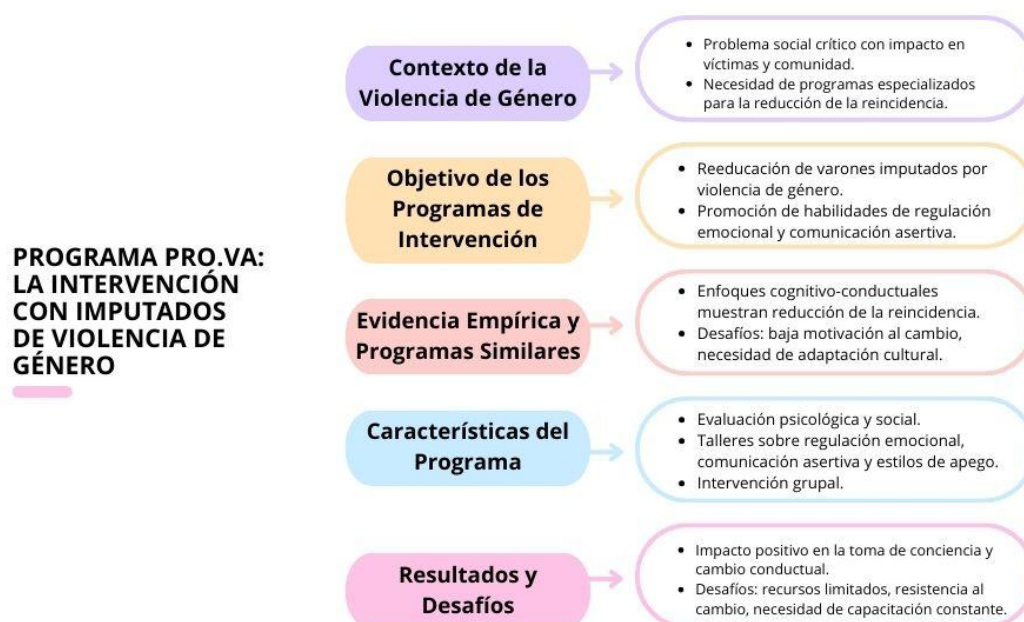
Una recomendación recurrente en la literatura es la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación más rigurosos para medir el impacto de los programas (Pérez y Salinas, 2023).

3.4. Síntesis del capítulo 3

A continuación, se incorpora la figura 3 como un resumen del capítulo 3, con el objetivo de mejorar su entendimiento.

Figura 3

Síntesis del capítulo 3



Fuente: elaboración propia

MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO 3: OBJETIVOS Y/O HIPÓTESIS

3.1 Objetivos

3.1.1. *Objetivo general*

Analizar los indicadores de cambio en la regulación emocional en hombres imputados por violencia de género a partir de su participación en el programa PRO.VA.

3.1.2. *Objetivos específicos*

- Identificar indicadores en la regulación emocional en hombres imputados por violencia de género, antes y después de participar en el programa PRO.VA
- Comparar los indicadores de cambio en la regulación emocional a partir de la reevaluación cognitiva y la supresión expresiva en hombres imputados por violencia de género antes y después de su participación en el programa PRO.VA

3.4. Hipótesis

- **Hipótesis de investigación (H_I):**

“El programa de intervención PRO.VA mejora significativamente la regulación emocional en hombres imputados por violencia de género que realizan el tratamiento en el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Mendoza”

- **Hipótesis nula (H₀):**

“El programa de intervención PRO.VA no genera cambios significativos en la regulación emocional en hombres imputados por violencia de género que realizan el tratamiento en el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Mendoza”

- **Hipótesis alternativa (H₁):**

“El programa de intervención PRO.VA genera cambios significativos en la regulación emocional en hombres imputados por violencia de género que realizan el tratamiento en el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Mendoza”

CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Método

4.1.1. Diseño del estudio

El presente estudio tiene un enfoque cuantitativo, con diseño cuasiexperimental, de tipo pre-post con un solo grupo. Este diseño se representa mediante el esquema: $O_1 X O_2$ (León y Montero, 2015).

O_1 y O_2 representan el conjunto de registros de las variables dependientes evaluadas en los participantes en dos momentos temporales:

- O_1 : medición inicial, previa a la intervención del programa PRO.VA.
- O_2 : medición posterior, una vez finalizada la intervención del programa.

La X corresponde a la implementación del programa PRO.VA, que actúa como la variable independiente en el estudio.

Se espera que los resultados obtenidos en O_2 muestren mejoras significativas en comparación con O_1 , indicando que la intervención tuvo un impacto positivo en la regulación emocional de los participantes.

El alcance es comparativo, ya que tiene como finalidad identificar diferencias en los indicadores de regulación emocional antes y después de la intervención. Según Hernández Sampieri y Mendoza Torres (2018), los estudios comparativos buscan contrastar grupos, condiciones o momentos temporales con el objetivo de establecer relaciones entre variables y evaluar posibles cambios o efectos de una intervención.

4.2. Participantes

El criterio de selección fué intencional, ya que se prescribieron una serie de requisitos para integrar la muestra.

Dichos requisitos fueron estimados a priori a fin de no producir sesgos en la población seleccionada y ellos son:

- Ser imputado por violencia de género.
- Participar activamente en el programa PRO.VA.

Los sujetos se seleccionaron de manera intencional de un grupo establecido que ingresaba en el PRO.VA al momento de realizar la aplicación de cuestionarios.

El corpus de datos está conformado por 16 participantes, cuyas edades oscilan entre los 26 y los 60 años, siendo la media de 42,81 (DE=10,03)

Tabla 1

Estadístico descriptivo de la edad de la muestra

Edad	Estadístico
N	16
Media	42,81
Desv. Est.	10,03
Mínimo	26
Máximo	60

Respecto a los 16 sujetos pertenecientes a la muestra, el 93,8% es de nacionalidad argentina y un 6,3% es de nacionalidad boliviana.

Tabla 2*Frecuencia y porcentaje de la variable nacionalidad*

Nacionalidad	f	%
Argentino	15	93,8
Boliviano	1	6,3
Total	16	100

4.3. Instrumentos

En la presente investigación, se administró un cuestionario elaborado *ad hoc* de recolección de datos sociodemográficos, con el fin de caracterizar la muestra. Se indagará: edad y nacionalidad.

Luego se utilizó el Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) desarrollado por Gross y John en 2003, es un instrumento ampliamente utilizado en el ámbito de la psicología para evaluar estrategias de regulación emocional en diversas poblaciones.

En esta investigación, se emplea la versión adaptada para la población de Buenos Aires por Pagano y Vizioli (2021), lo que garantiza su adecuación cultural y lingüística para los participantes de habla hispana. Dicha versión adaptada consta de 9 ítems, 6 de los cuales evalúan la reevaluación cognitiva y 3 la supresión expresiva, a los que se responden mediante una escala Likert de 7 puntos, que va de 1 = totalmente en desacuerdo a 7 = totalmente de acuerdo.

Los estudios realizados por Gross sobre este instrumento dieron cuenta que quienes tienden a utilizar en mayor medida la reevaluación cognitiva que la supresión expresiva experimentaron mayor estado de ánimo positivo, funcionamiento social y bienestar psicológico, así como un menor estado de ánimo negativo y depresivo.

1. Definición de las escalas del ERQ:

- **Reevaluación cognitiva:** estrategias de regulación emocional que implican un cambio cognitivo modelando una situación que podría desencadenar consecuencias a nivel emocional, para modificar su impacto emocional.
- **Supresión expresiva:** estrategias de regulación emocional vinculadas con la modulación de la respuesta emocional que implica la inhibición del comportamiento expresivo del estado emocional.

2. Administración del ERQ:

La adaptación del test permite su aplicación mediante plataformas virtuales como por ejemplo Google Forms. En caso de evaluar grupos grandes se sugiere separarlos en subgrupos y solicitar que completen el cuestionario en silencio.

El tiempo de administración promedio es de 3 minutos.

3. Puntuación:

El evaluador deberá realizar un círculo en función de la respuesta del evaluado, otorgando un valor de la planilla de respuestas a cada una de las respuestas del evaluado.

Una vez finalizado esto, se debe sumar cada una de las columnas para obtener la puntuación directa/bruta del evaluado en cada factor. Una vez obtenida la puntuación directa/bruta de cada factor se deberá transformar la misma en el baremo presente de la siguiente página, y observar qué percentil le corresponde a cada puntaje directo/bruto.

4. Interpretación:

Se sugiere considerar la siguiente interpretación estadística de las puntuaciones percentilares.

- 0 a 15= muy bajo
- 16 a 29= promedio bajo
- 30 a 70= promedio
- 71 a 84= promedio alto
- >85= muy alto

Respecto a las propiedades psicométricas, se observa que:

El ERQ ha demostrado una validez convergente y discriminante adecuada, evidenciando que mide de manera efectiva las estrategias de regulación emocional.

Se ha correlacionado positivamente con medidas de bienestar psicológico (para Reevaluación Cognitiva) y negativamente con indicadores de estrés y afecto negativo (para Supresión Expresiva).

Las subescalas del ERQ presentan altos índices de consistencia interna, con coeficientes alfa de Cronbach generalmente superiores a 0.70 en diferentes contextos y poblaciones. Esto indica estabilidad en las respuestas y precisión en la medición.

4.4. Procedimiento

Se estableció un primer contacto con la institución, en donde se les comentó los objetivos de la investigación, el procedimiento y los criterios éticos. Luego, la misma brindó autorización para ingresar y realizar la recolección de los datos.

Durante la comunicación con los participantes se procedió a la explicación de los objetivos de la investigación, asegurando la confidencialidad de los datos obtenidos, y así se solicitó su participación voluntaria.

Luego, se procedió a la toma de los instrumentos. La misma comenzaba con el consentimiento informado (Anexo 1), y una vez aceptado, se pasaba al siguiente paso, detallado a continuación:

1. Recolección de datos sociodemográficos (Anexo 2) y aplicación de la primera medición de regulación emocional (O_1) (Anexo 3) antes del inicio del programa PRO.VA. Se llevó a cabo el 19 de abril de 2024.

2. Implementación del programa PRO.VA como intervención principal (X) la cual se realizó los días viernes en la mañana, desde el mes de abril hasta el mes de noviembre.

3. Aplicación de la segunda medición de regulación emocional (O_2) (Anexo 3) al finalizar la intervención, la cual tuvo lugar el 8 de noviembre de 2024.

Después, los datos fueron analizados a través del programa estadístico SPSS 29.0 para determinar si existían diferencias significativas entre O_1 y O_2 .

4.4.1. Aspectos vinculados al análisis de datos

Para el procesamiento de datos, se llevó a cabo un análisis estadístico con el programa SPSS 29.0 (Statistical Package for the Social Sciences) a través del cual se implementaron herramientas de estadística descriptiva para el análisis de los datos sociodemográficos y dar respuesta al primer objetivo específico.

Respecto al segundo objetivo específico, para seleccionar la mejor prueba de hipótesis de comparación de muestras emparejadas, se determinó la normalidad de la distribución de las variables pre y post. Los resultados indicaron que todas las variables tanto pre como post tratamiento enseñaron una distribución normal. Ya que todas presentaron un p valor mayor a $\alpha=0,05$. Se implementó la prueba de Shapiro-Wilk ya que $n < 50$.

Y por último, se utilizó la prueba t de Student para muestras emparejadas.

4.4.2. Consideraciones éticas

Como se mencionó anteriormente, se obtuvo de cada participante, un consentimiento informado donde los sujetos pudieron decidir si deseaban o no participar.

La participación fue absolutamente voluntaria. A su vez, pudieron decidir no continuar con el estudio cuando lo deseaban, es decir retirarse del mismo sin ningún tipo de dificultad. Sus datos de identificación personal no fueron revelados y la información, por ende, fue confidencial y no se utilizaron para ningún otro propósito fuera de los fines de dicha investigación.

Por último, cada participante, en caso de desearlo, pudo acceder a los resultados obtenidos durante la investigación.

RESULTADOS

5.1. Introducción

Se presentan a continuación los resultados obtenidos del análisis de datos, realizado con el programa estadístico (SPSS).

Además, se anexan las tablas de resultados junto a sus figuras para su mejor comprensión, respondiendo a los objetivos planteados en la presente investigación.

5.2. Primer objetivo específico

El siguiente apartado responde al primer objetivo específico que es **“Identificar indicadores en la regulación emocional en hombres imputados por violencia de género, antes y después de participar en el programa PRO.VA”**

Los resultados del análisis de la escala de regulación emocional (ERQ) indicó que pre-tratamiento la media de la dimensión de reevaluación cognitiva fue de 29,38 con una desviación estándar de 6,27, post intervención la media de esta misma dimensión fue de 35,88 con una desviación de 5,35.

En cuanto a la dimensión de supresión expresiva, la media pre-tratamiento fue de 14,31 con una desviación estándar de 3,14, y post intervención la misma variable arrojó una media de 11,63 con una desviación estándar de 3,95.

Tabla 3

Estadísticos descriptivos de las dimensiones de la escala de regulación emocional (ERQ)

Estadísticos	Rev. Cogn. Pre	Rev. Cogn.	Sup. Expr. Pre	Supr. Exp. Post
		Post		
N	16	16	16	16
Media	29,38	35,88	14,31	11,63
Mediana	29	37	14,5	12
Desv. Est.	6,27	5,35	3,14	3,95
Mínimo	17	23	8	4
Máximo	41	42	18	18

En cuanto al nivel de dichas dimensiones según los baremos, se observó que en cuanto a reevaluación cognitiva pre tratamiento el 12,5% presentaba un bajo nivel, el 62,5% un nivel medio y el 25% un nivel alto, luego del tratamiento dicha dimensión, enseñó una 6,3% nivel bajo, 12,5% nivel medio y un 81,3% nivel alto.

Respecto a la dimensión de supresión expresiva pre tratamiento, el 12,5% presentó un nivel bajo, el 62,5% un nivel medio y el 25% un nivel alto. Luego de la intervención los resultados de la misma dimensión fueron, 31,3% bajo, 56,3% medio y un 12,5% alto.

Tabla 4

Frecuencia y porcentaje del nivel de las dimensiones de la escala de regulación emocional (ERQ)

Nivel	Bajo		Medio		Alto	
	F	%	f	%	f	%
Rev. Cogn. Pre	2	12,5	10	62,5	4	25
Rev. Cogn. Post	1	6,3	2	12,5	13	81,3
Sup. Expr. Pre	2	12,5	10	62,5	4	25
Supr. Exp. Post	5	31,3	9	56,3	2	12,5

5.3. Segundo objetivo específico

El siguiente apartado responde al segundo objetivo específico que es **“comparar los indicadores de cambio en la regulación emocional a partir de la reevaluación cognitiva y la supresión expresiva en hombres imputados por violencia de género antes y después de su participación en el programa PRO.VA”**

Para seleccionar la mejor prueba de hipótesis de comparación de muestras emparejadas, se determinó la normalidad de la distribución de las variables pre y post.

Los resultados indicaron que todas las variables tanto pre como post tratamiento enseñaron una distribución normal. Ya que todas presentaron un p valor mayor a $\alpha=0,05$. Se implementó la prueba de Shapiro-Wilk ya que $n < 50$.

Tabla 5

Prueba de normalidad de Shapiro-Wilk para las dimensiones de la escala de regulación emocional (ERQ) pre-post

Shapiro-Wilk	Estadístico	Gl	Sig.
Rev. Cogn. Pre	0,967	16	0,779
Sup. Expr. Pre	0,917	16	0,151
Rev. Cogn. Post	0,908	16	0,107
Supr. Exp. Post	0,963	16	0,718

Ya que las variables se ajustan a una distribución normal, se implementará la prueba t de Student para muestras emparejadas. Los resultados indicaron que existen diferencias estadísticamente significativas entre la variable reevaluación cognitiva pre intervención con la misma variable post intervención ($p=0,01$).

Además, el tamaño del efecto según la delta de Cohen indica un tamaño del efecto moderado-grande ($d=0,735$). Por lo que la intervención genera un aumento estadísticamente significativo en la reevaluación cognitiva.

Por otro lado, la dimensión supresión expresiva no enseñó diferencias estadísticamente significativas entre los momentos de medición pre y post ($p=0,066$). Por lo tanto, el programa de intervención no genera una disminución o aumento significativo de la supresión expresiva.

Tabla 6

Prueba t de Student de muestras emparejadas para las dimensiones de la escala de regulación emocional (ERQ) pre-post

Prueba muestras emparejadas	T	gl	Sig. (bilateral)	d de Cohen
Rev. Cogn. Pre - Rev. Cogn. Post	2,939	15	0,01	0,735
Supr. Exp. Post - Supr. Expr. Pre	-1,986	15	0,066	

Figura 4

Figura de intervalo pre-post de la dimensión de reevaluación cognitiva

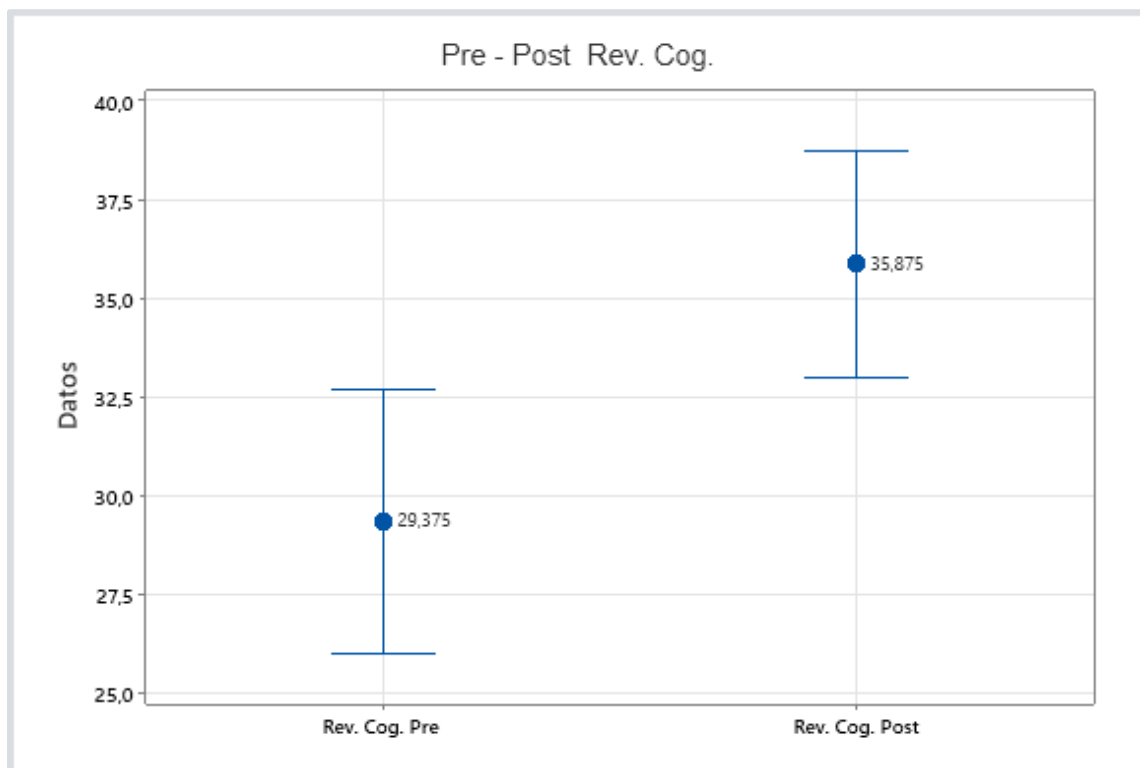
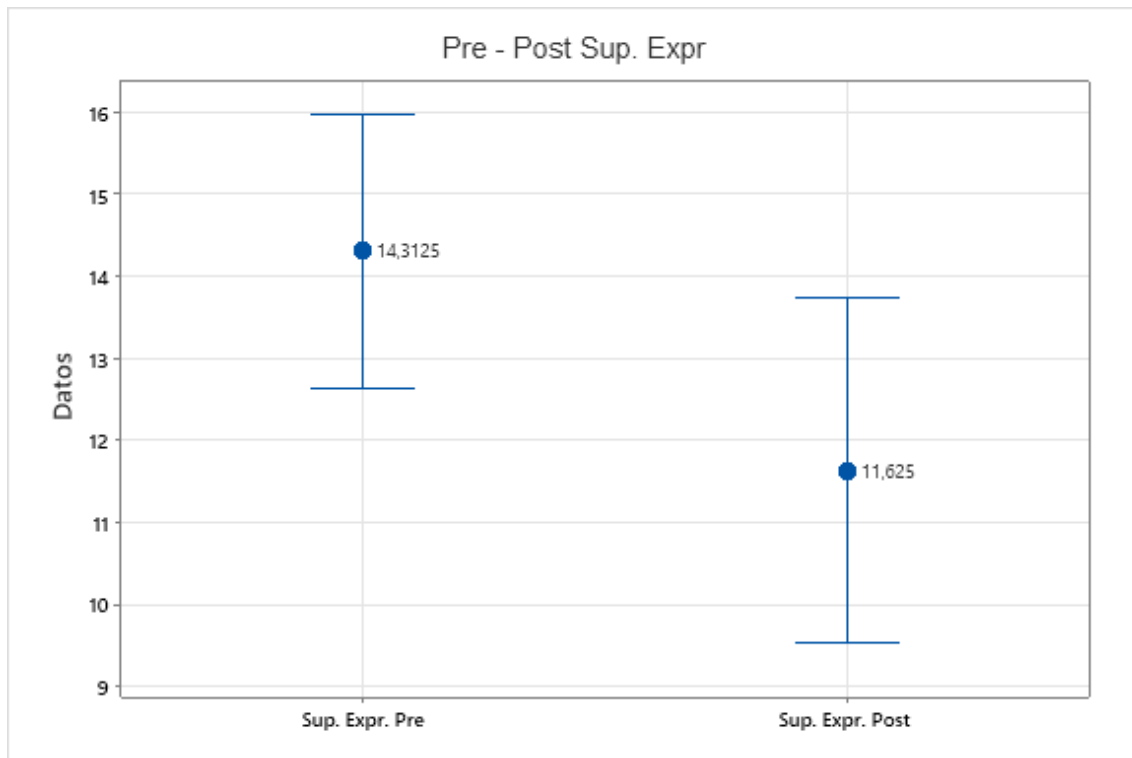


Figura 5

Figura de intervalo pre-post de la dimensión de supresión expresiva



DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Introducción

El presente apartado ha sido desarrollado a fin de interpretar los resultados obtenidos en el capítulo anterior.

Se busca comprender sus implicancias a la luz del marco teórico y los objetivos planteados en la investigación.

6.2. Primer objetivo específico

A continuación, se discute el primer objetivo específico que es **“identificar indicadores en la regulación emocional en hombres imputados por violencia de género, antes y después de participar en el programa PRO.VA”**

Los resultados de la dimensión de reevaluación cognitiva reflejan un cambio significativo en la capacidad de los participantes para reinterpretar las situaciones que enfrentan, lo cual está en línea con los principios fundamentales del enfoque cognitivo-conductual aplicado en el programa.

Según Gross (2015), la reevaluación cognitiva permite a las personas modificar su interpretación emocional de los eventos, lo que reduce la intensidad de emociones negativas como la ira o la frustración, factores comúnmente asociados a conductas violentas (Eckhardt et al., 2013).

Este resultado refuerza el potencial del PRO.VA para intervenir en los patrones cognitivos que perpetúan la violencia de género, al promover habilidades más adaptativas y funcionales.

El cambio observado en los niveles de reevaluación cognitiva no sólo es estadísticamente significativo, sino también clínicamente relevante. Pasar de un 25% de participantes con niveles altos antes de la intervención a un 81,3% después del programa sugiere un impacto sustancial en el desarrollo de habilidades emocionales.

Este resultado podría estar relacionado con la implementación de técnicas específicas, como la psicoeducación y el modelado conductual, que fomentan el aprendizaje activo y la práctica repetida en contextos controlados (Bandura, 1977).

Por otro lado, la falta de un cambio estadísticamente significativo en la dimensión de supresión expresiva apunta a la necesidad de revisar y complementar las estrategias del

programa en este aspecto. Aunque algunos participantes mostraron una tendencia hacia una menor supresión de emociones, esto no fue suficiente para generar un cambio sólido a nivel grupal.

Este hallazgo coincide con investigaciones previas que sugieren que las estrategias de regulación emocional que implican la supresión tienden a ser menos efectivas y pueden estar asociadas a un mayor estrés emocional y problemas de salud mental (Gross & John, 2003).

Es posible que el énfasis del programa en estrategias cognitivo-conductuales no haya abordado adecuadamente las prácticas culturales y sociales que refuerzan la supresión emocional, como los roles de género tradicionales que asocian la expresión emocional con debilidad (Platero, 2024).

Incorporar técnicas basadas en el mindfulness o la aceptación emocional podría complementar el enfoque actual y generar cambios más significativos en esta dimensión (Hayes, 2020).

6.3. Segundo objetivo específico

Por último, se discute el segundo objetivo específico que es **“comparar los indicadores de cambio en la regulación emocional a partir de la reevaluación cognitiva y la supresión expresiva en hombres imputados por violencia de género antes y después de su participación en el programa PRO.VA”**

Los hallazgos de este estudio refuerzan la literatura existente sobre la efectividad de las intervenciones basadas en el enfoque cognitivo-conductual para reducir conductas violentas.

Estudios como los de Stith et al. (2024) y Eckhardt et al. (2013) han demostrado que la reestructuración cognitiva es una estrategia clave para la modificación de patrones de agresión.

Sin embargo, la falta de cambios significativos en la supresión expresiva podría indicar que algunos participantes continúan utilizando estrategias ineficaces para manejar sus emociones.

Investigaciones previas han señalado que la adherencia a roles de género tradicionales puede influir en la resistencia a modificar la expresión emocional (Platero, 2024).

Esto sugiere la importancia de diseñar intervenciones más integrales que incluyan una perspectiva de género y estrategias específicas para mejorar la expresión emocional en entornos seguros.

Además, el análisis de comparación pre y post muestra que, aunque la reevaluación cognitiva se ve fortalecida, la ausencia de cambios en la supresión expresiva sugiere que los

participantes podrían estar internalizando nuevas estrategias cognitivas sin modificar necesariamente la expresión externa de sus emociones.

Este hallazgo coincide con estudios previos que indican que la supresión expresiva está relacionada con patrones de socialización masculina que desalientan la manifestación de emociones (Simon & Nath, 2018). En este sentido, podría ser recomendable implementar estrategias de intervención que fomenten una expresión emocional más saludable, como el modelado de emociones o la terapia basada en la aceptación y compromiso (ACT) (Hayes et al., 2020).

Otra posible discusión por la falta de cambios en la supresión expresiva, podría deberse a la duración limitada del programa. Investigaciones previas han mostrado que las estrategias de regulación emocional pueden requerir períodos de intervención más prolongados para generar cambios significativos en todas sus dimensiones (Gratz & Roemer, 2024).

Dichos resultados, además son coincidentes con lo expuesto por Alvarado-Zurita y Rodas (2024) en el cual aportan evidencia sobre la importancia de los programas de intervención en la regulación emocional de hombres imputados por violencia de género. Mencionan que el impacto positivo en la reevaluación cognitiva refuerza la necesidad de continuar promoviendo estrategias cognitivas.

No obstante, la falta de cambios en la supresión expresiva destaca la necesidad de explorar nuevas herramientas complementarias.

CONCLUSIONES

A partir de elaborar el marco teórico y luego de administrar y analizar las técnicas se logró cumplir con los objetivos propuestos.

El diseño de investigación se dirigió a **“analizar los indicadores de cambio en la regulación emocional en hombres imputados por violencia de género a partir de su participación en el programa PRO.VA”**

Tras el análisis de los datos y discusión de los resultados se ha podido arribar a las siguientes conclusiones:

En respuesta a las hipótesis planteadas, se destaca que, a partir de la evaluación de los indicadores de regulación emocional en los sujetos estudiados, se pudo constatar que únicamente la dimensión de reestructuración cognitiva mostró una mejora significativa. En contraste, la dimensión de supresión expresiva no evidenció cambios relevantes.

Se enfatiza que el programa PRO.VA demostró ser efectivo para mejorar significativamente la reevaluación cognitiva, lo que sugiere un avance en el uso de estrategias adaptativas de regulación emocional, ya que se encontraron diferencias significativas entre las mediciones pre y post intervención. Esto se alinea con teorías que destacan el papel de la reestructuración cognitiva en la modificación de conductas violentas.

Pero, la intervención no logró generar cambios significativos en la supresión expresiva, lo que evidencia la necesidad de incluir enfoques más específicos para abordar esta dimensión, como estrategias basadas en la aceptación y el mindfulness, que han mostrado ser efectivas en otros contextos, ya que no observaron diferencias estadísticamente significativas entre las mediciones pre y post intervención.

Los resultados respaldan la importancia de intervenciones basadas en modelos cognitivo-conductuales que no solo trabajen en la modificación de conductas, sino también en el fortalecimiento de habilidades emocionales fundamentales para prevenir la reincidencia.

Limitaciones de la investigación

- **Focalización en una dimensión de la regulación emocional:** el programa PRO.VA mostró efectividad solo en la dimensión de reevaluación cognitiva, mientras que no generó cambios significativos en la supresión expresiva. Esto sugiere que el enfoque de

la intervención puede haber sido limitado en términos de abarcar la complejidad de la regulación emocional.

- **Muestra restringida:** los resultados se basan en una muestra específica de hombres imputados por violencia de género en el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, lo que limita la generalización de los hallazgos a otras poblaciones o contextos.
- **Duración del programa:** la duración del programa podría no haber sido suficiente para generar cambios significativos en dimensiones más resistentes de la regulación emocional, como la supresión expresiva.

Futuras líneas de investigación

- **Incorporación de estrategias complementarias:** explorar la inclusión de técnicas basadas en la aceptación y el mindfulness para abordar la supresión expresiva, dada su evidencia en contextos similares.
- **Evaluación de otros factores emocionales y conductuales:** investigar cómo el programa PRO.VA afecta otras dimensiones emocionales, como la empatía, la tolerancia a la frustración y la regulación de la ira, que son relevantes para prevenir la violencia de género.
- **Comparación con otras intervenciones:** realizar estudios comparativos entre PRO.VA y otros programas de intervención para identificar fortalezas y debilidades específicas en términos de regulación emocional y reducción de la reincidencia.
- **Diversificación de la muestra:** ampliar la población estudiada para incluir hombres imputados en otros contextos geográficos o culturales, así como explorar diferencias según variables sociodemográficas (edad, nivel educativo, antecedentes previos, etc.).
- **Uso de métodos mixtos:** combinar enfoques cuantitativos y cualitativos para comprender mejor cómo los participantes experimentan el programa y qué aspectos perciben como más útiles o desafiantes.

Estas limitaciones y propuestas pueden enriquecer el diseño de futuras intervenciones y la comprensión del impacto de los programas de regulación emocional en hombres imputados por violencia de género.

REFERENCIAS

- Alvarado-Zurita, P. y Rodas, J. A. (2024). Estrategias de regulación emocional cognitiva: diferencias de género en Ecuador. *Liberabit*, 30(1), 1-15.
<https://doi.org/10.24265/liberabit.2024.v30n1.7>
- Bandura, A. (1973). *Aggression: A social learning analysis*. Prentice-Hall.
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Prentice-Hall.
- Baumeister, R. F., Vohs, K. D., & Tice, D. M. (2019). The strength model of self-control. *Current Directions in Psychological Science*, 18(5), 264-268.
<https://doi.org/10.1111/j.1467-8721.2007.00534.x>
- Beck, A. T., Emery, G., & Greenberg, R. L. (2020). *Cognitive therapy of anxiety disorders: A practice manual and a theory*. Guilford Press.
- Bourdieu, P. (2022). *La dominación masculina*. Ediciones Cátedra.
- Crenshaw, K. (2018). *On intersectionality: Essential writings*. The New Press.
- Dobash, R. E., & Dobash, R. P. (1979). *Violence against wives: A case against the patriarchy*. Free Press.
- Dutton, D. G., & Corvo, K. (2006). The role of coercion in partner violence. *Aggression and Violent Behavior*, 11(5), 497-510.
<https://link.springer.com/article/10.1007/s11199-005-4196-6>
- Eckhardt, C. I., Murphy, C. M., & Whitaker, D. J. (2013). The role of cognitive distortions in intimate partner violence. In C. L. Campbell & L. K. G. Schaefer (Eds.), *Cognitive behavioral therapy for intimate partner violence: A clinician's guide* (pp. 89-106). Springer.
- Ekman, P. (2016). *Emotions revealed: Recognizing faces and feelings to improve communication and emotional life*. Henry Holt and Company.
- European Institute for Gender Equality. [EIGE]. (2021). *Gender-based violence: A global overview*. [Archivo PDF]. <https://eige.europa.eu>

- Fernández, M., López, R., & Gómez, P. (2021). Efectividad del Programa PRIA-MA en la reducción de la reincidencia en violencia de género. *Revista Internacional de Justicia Penal*, 37(2), 45-62. <https://doi.org/10.1234/rijp.2021.37.2.45>
- Frijda, N. H. (2018). *The emotions*. Cambridge University Press.
- Frye, M., Liss, M., & Price, J. (2008). *Gender role development: An interdisciplinary approach*. Routledge.
- García, A., & Martínez, L. (2022). Colaboración interinstitucional en programas de reeducación para agresores de violencia de género. *Psicología y Sociedad*, 14(3), 22-38. <https://doi.org/10.1234/ps.2022.14.3.22>
- Gross, J. J. (2015). Emotion regulation: Current status and future prospects. *Psychological Inquiry*, 26(1), 1–26. <https://doi.org/10.1080/1047840X.2014.940781>
- Gross, J. J., & John, O. P. (2003). Individual differences in two emotion regulation processes: Implications for affect, relationships, and well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 85(2), 348–362. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.85.2.348>
- Hayes, S. C. (2020). *Acceptance and commitment therapy: The process and practice of mindful change*. The Guilford Press.
- Heise, L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262–290. <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Heise, L., Pallitto, C., & Watts, C. (2023). Addressing violence against women: Global progress and persistent challenges. *The Lancet*, 401(10377), 1234-1245. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(23\)00416-5](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(23)00416-5)
- Hernández Sampieri, R y Mendoza Torres, C.P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill
- Howells, K., Day, A., & Thomas-Peter, B. (2010). *Changing violent behavior: Forensic mental health and criminological models in practice*. John Wiley & Sons. <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/faso-unemi/article/view/1437/1380>
- John, O. P., & Gross, J. J. (2007). Regulation of emotion. In J. J. Gross (Ed.), *Handbook of emotion regulation* (pp. 513-532). Guilford Press.

- Kabat-Zinn, J. (2020). Momentos de silencio. *Mindfulness*, 11 (10), 2445-2446. <https://link.springer.com/article/10.1007/s12671-020-01427-1>
- Kashdan, T. B., & Rottenberg, J. (2021). Psychological flexibility as a fundamental aspect of health and well-being. *American Psychologist*, 76(4), 631-646. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2010.03.001>
- Lagdon, S., Armour, C., & Stringer, M. (2022). Adult experience of mental health outcomes as a result of intimate partner violence victimization: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 23(2), 439-453. <https://doi.org/10.1177/1524838019860616>
- Lazarus, R. S. (2019). *Emotion and adaptation*. Oxford University Press.
- León, O. G. y Montero, I. (2015). Métodos de investigación en Psicología y Educación. Las tradiciones cuantitativa y cualitativa. (4º Ed.). McGraw-Hill Education
- Ley Nacional N° 26.485. (2009). *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*. Boletín Nacional, Argentina, Buenos Aires. 1 de abril de 2009. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Lozano, F., & García, M. (2022). Estrategias motivacionales en la intervención con agresores de violencia de género. *Journal of Behavioral Interventions*, 19(4), 56-70. <https://doi.org/10.1234/jbi.2022.19.4.56>
- Martínez-Pecino, R. y Durán, M. (2020). Cyberviolence against women: A systematic review of its impact on psychological well-being. *Frontiers in Psychology*, 11, 12- 68. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.01268>
- Ministerio Público Fiscal de Mendoza. (2022). *Programa PRO.VA: Prevención y tratamiento en violencia de género*. [Archivo PDF]. <https://jusmendoza.gob.ar/wp-content/uploads/2023/05/Resolucion-MPF-354-2022-Programa-de-Abordaje-para-Jovenes.pdf>
- Ministerio Público Fiscal. (2023). Informe anual sobre el programa PRO.VA. Mendoza, Argentina.
- Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. <https://www.un.org/>

- Nolen-Hoeksema, S. (2020). Emotion regulation and psychopathology: The role of rumination and avoidance. *Annual Review of Clinical Psychology*, 16, 281-307.
- Observatorio de Violencia de Género de Mendoza. (2022). *Estadísticas anuales sobre violencia de género*. Gobierno de Mendoza.
- Ochsner, K. N., & Gross, J. J. (2021). The cognitive control of emotion. *Trends in Cognitive Sciences*, 25(1), 13-25. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-032511-143109>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). *Violence against women prevalence estimates, 2018*. <https://www.who.int>
- Pagano, M., & Vizioli, J. (2021). *Adaptación argentina del cuestionario de regulación emocional ERQ*. Universidad de Buenos Aires.
- Pérez, C., & Salinas, J. (2023). Evaluación de programas de reeducación para agresores: buenas prácticas y desafíos. *Revista de Políticas Públicas*, 11(1), 89-102. <https://doi.org/10.1234/rpp.2023.11.1.89>
- Platero, R. L. (2024). *Violencia de género y diversidad: Perspectivas trans e interseccionales*. Editorial Egales.
- Ryff, C. D. (2020). The psychology of well-being: New perspectives and progress. *Journal of Positive Psychology*, 15(5), 591-600. <https://karger.com/pps/article-abstract/83/1/10/282771/Psychological-Well-Being-Revisited-Advances-in-the>
- Salazar-Shiguanco, M. M., & Jaramillo-Zambrano, A. (2022). Tipos de violencia recibida y autoestima en mujeres del cantón Archidona, Ecuador. *Psicología unemi*, 6(10), 112-121. <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/faso-unemi/article/view/1437>
- Salovey, P., Mayer, J. D., & Caruso, D. R. (2020). Emotional intelligence: Theory, findings, and implications. *Psychological Inquiry*, 20(1), 1-31. https://doi.org/10.1207/s15327965pli1503_02
- Stith, S. M., et al. (2024). The effectiveness of behavioral couples therapy for partner violence: A meta-analysis. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 72(4), 614-626. <https://doi.org/10.1111/jmft.12178>

- Thompson, R. A. (2019). Emotion regulation: A theme in search of a definition. *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 69(2), 16-32.
<https://www.cambridge.org/core/journals/development-and-psychopathology/article/abs/emotion-dysregulation-a-theme-in-search-of-definition/285C7929814A99EB9E5A1104D21B8407>
- UNICEF. (2023). *Sexual violence against women and girls: Global perspectives*.
<https://www.unicef.org>
- Velotti, P., Rogier, G., & Baiocco, R. (2021). Emotion regulation and intimate partner violence perpetration: A meta-analytic review. *Aggression and Violent Behavior*, 59, 101- 505.
<https://doi.org/10.1016/j.avb.2021.101505>
- Velotti, P., Rogier, G., Beomonte Zobel, S., & Zavattini, G. C. (2016). Emotion dysregulation and aggression: The incremental contribution of alexithymia, impulsivity, and emotion recognition. *Psychiatry Research*, 237, 296–303.
<https://doi.org/10.1016/j.psychres.2016.01.036>

ANEXOS

Anexo 1: Consentimiento informado

La presente investigación, enmarcada en el trabajo de integración final (TIF), es conducida por Molina, Trinidad de la Licenciatura de Psicología en la Universidad Católica Argentina. Dicho trabajo está dirigido por la Lic. Lemos, María Laura.

El objetivo de este estudio es “Analizar los indicadores de cambio en la regulación emocional en hombres imputados por violencia de género a partir de su participación en el programa PRO.VA”

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá que responda a un Cuestionario Sociodemográfico en donde se le solicitarán algunos datos relevantes para la investigación y al Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) desarrollado por Gross y John (2003) su versión adaptada para la población Argentina de Pagano y Vizioli (2021) el cual no le llevará más de 20 minutos responder.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los fines de esta investigación.

En cualquier momento del proceso puede hacer preguntas si tiene alguna duda, como también puede retirarse del mismo sin que eso lo perjudique en ninguna forma.

Si alguna de las preguntas durante la técnica administrada le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber a la investigadora o de no responderlas.

Al finalizar el estudio, se realizará una devolución de los resultados obtenidos durante la investigación a quien lo solicite.

Desde ya ¡muchas gracias por su participación!

Declaración:

- Sí, acepto participar
- No, no acepto participar

Anexo 2: Cuestionario sociodemográfico elaborado *ad hoc*

Ante todo, queremos agradecerte tu deseo de formar parte de esta investigación.
Complete y marque la opción según corresponda.

Nombre:
Edad:
Nacionalidad:

Anexo 3: Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) desarrollado por Gross y John (2003) adaptación para la población Argentina por Pagano y Vizioli (2021)

Nos gustaría hacerle algunas preguntas sobre su vida emocional, en particular como maneja (es decir, como regula o administra) sus emociones.

Las preguntas presentadas a continuación involucran dos aspectos de la vida emocional. Un aspecto es la experiencia emocional, o como uno/a se siente por dentro.

El otro aspecto, es la expresión emocional, o cómo uno/a muestra sus emociones a través de la forma en que habla, sus gestos o comportamientos. Aunque algunas preguntas parezcan similares, se diferencian entre sí en aspectos importantes.

Por favor conteste cada ítem usando la siguiente escala:

1= Totalmente en desacuerdo

4= Neutral

7= Totalmente de acuerdo

¡Muchas gracias por tu colaboración!

1	Cuando quiero sentir más emociones positivas (como alegría o diversión), cambio lo que estoy pensando.	1	2	3	4	5	6	7
2	Me guardo mis emociones para mí mismo/a.	1	2	3	4	5	6	7
3	Cuando quiero sentir menos emociones negativas (como tristeza o enojo), cambio lo que estoy pensando.	1	2	3	4	5	6	7
4	Cuando me encuentro en una situación estresante, trato de pensaren en ella de un modo que me permita estar en calma.	1	2	3	4	5	6	7
5	Controlo mis emociones no expresándolas.	1	2	3	4	5	6	7
6	Cuando quiero sentir una emoción más positiva, cambio la manera en que estoy pensando sobre la situación.	1	2	3	4	5	6	7
7	Controlo mis emociones cambiando la forma de pensar acerca de la situación en la que estoy.	1	2	3	4	5	6	7
8	Cuando siento emociones negativas, me cuido de no expresarlas.	1	2	3	4	5	6	7
9	Cuando quiero sentir una emoción menos negativa, cambio la manera en que estoy pensando sobre la situación.	1	2	3	4	5	6	7